

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 25 SEP 2001

VISTO:

El Expediente N° 9309/00 caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección General de Educación Polimodal y Superior- S/Resultados de encuestas s/elección de modalidades Instituto Dr. Carlos Lubetkin de GENERAL PICO", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1991/00 fue aprobada la Estructura Curricular Básica para Primer Año de Nivel Polimodal del Colegio Nocturno de Bachilleres "Héctor Ajax Guñazú" de Santa Rosa, Instituto Comercial Nocturno "Dr. Carlos Lubetkin" de General Pico y Escuela Normal - Sección Adultos- de General Acha,

Que atento a la gradualidad establecida corresponde aprobar la Estructura Curricular Básica de Segundo Año de Nivel Polimodal para jóvenes y adultos;

Que es necesario proceder a dictar el pertinente acto administrativo,

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- Aprobar la Estructura Curricular Básica de Segundo Año de Nivel Polimodal para jóvenes y adultos en las Modalidades Humanidades y Ciencias Sociales y Economía y Gestión de las Organizaciones que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Aprobar el menú de Espacios de Definición Institucional que como Anexo II forma parte del presente Decreto -

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Educación.-

Artículo 4°.- Dese al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus demás efectos -



DECRETO N°
ROM
/lib

1659



Dr. RUBEN HUGO MARIN
GOBERNADOR DE LA PAMPA

Prof. ANGEL ANGEL TANOS
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

República Argentina
Gobernador de la Provincia de La Pampa

ANEXO I

MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

SEGUNDO AÑO	HRA	HCS
INGLES II	72	3
LENGUA Y LITERATURA II	96	4
MATEMATICA II	96	4
FILOSOFIA I	72	3
QUIMICA I	72	3
PSICOLOGIA I	72	3
HISTORIA II	72	3
GEOGRAFIA II	72	3
EDI	96	4
	720	30

MODALIDAD: ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

SEGUNDO AÑO	HRA	HCS
INGLES II	72	3
LENGUA Y LITERATURA II	96	4
MATEMATICA II	96	4
HISTORIA I	72	3
BIOLOGIA I	72	3
ECONOMIA I	72	3
TEORIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES I	72	3
GESTIÓN Y CÁLCULO FINANCIERO O DERECHO ECONÓMICO	72	3
EDI	96	4
	720	30



ANEXO I AL DECRETO N° 1659
/ROM
thr -



Prof. MIGUEL ANGEL TANOS
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Dr. RUBÉN HUGO MARÍN
GOBERNADOR DE LA PAMPA

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa
ANEXO II

DONAR ORGANOS
EN DONACION VIVAS

ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
CORRESPONDIENTES AL 2º AÑO DE CADA MODALIDAD

Los Espacios de Definición Institucional (E.D.I.) de 2º año para cada modalidad del Nivel Polimodal de jóvenes y adultos podrán ser:

MODALIDAD DE:

ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

- Ecología de ambientes urbanos y rurales
- Filosofía I
- Procesos Productivos

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

- Biología II
- Ecología de ambientes urbanos y rurales
- Lenguajes II
- Teoría y gestión de las organizaciones I



ANEXO II AL DECRETO N° 1659
/ROM
ibr-



Miguel Angel Tanos
Prof. MIGUEL ANGEL TANOS
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Ruben Hugo Marin
Dr. RUBEN HUGO MARIN
GOBERNADOR DE LA PAMPA